

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-05235812-INSUMOS HOSPITAL

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Señora Directora del Hospital Escuela de Medicina Veterinaria referente a la modificación de los aranceles de insumos, y

CONSIDERANDO:

Que por RESCD-2021-551-E-UBA-DCT_FVET se modifica el valor del módulo.

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto.

Lo acordado, por mayoría, por este Cuerpo en su sesión del 24 de Octubre de 2023 (**Acta Nro. 15**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los aranceles de insumos del Hospital Escuela de Medicina

Veterinaria, según se detalla en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto los aranceles de insumos que hayan sido establecidos con anterioridad y figuran en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que los valores percibidos ingresen a Financiamiento 12- Recursos Propios - Subcuenta Ventas y Recaudaciones Varias - F. C.V.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección del Hospital Escuela de Medicina Veterinaria y pase a la Secretaría de Hacienda a sus efectos.